

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 021-2023-OCI/0984-SR

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA
LA VICTORIA-LIMA-LIMA**

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE
INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR,
SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
SETIEMBRE-OCTUBRE 2023**

TOMO I DE I

LA VICTORIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 021-2023-OCI/0984-SR

“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”

PERIODO DE EVALUACIÓN: SETIEMBRE-OCTUBRE 2023

INDICE

DENOMINACIÓN	N.º Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVO	2
III. ALCANCE	2
IV. BASE LEGAL	2
V. COMENTARIOS	2
VI. CONCLUSIONES	5
VII. RECOMENDACIONES	5
ANEXO	

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO **N° 021-2023-OCI/0984-SR**

“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”

PERIODO DE EVALUACIÓN: SETIEMBRE-OCTUBRE 2023

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el jefe del Órgano de Control Institucional-OCI de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, en cumplimiento de la Directiva N°009-2023-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio 2023.

II. OBJETIVO

Determinar si las acciones adoptadas por el titular, funcionarios y/o servidores de la DRELM, vienen logrando la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los informes de control posterior, que se encuentran en situación de proceso.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, comprendió la revisión de la documentación que da cuenta de las acciones adoptadas por las oficinas y unidades orgánicas conformantes de la DRELM.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Directiva N°009-2023-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio 2023.

V. COMENTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N°009-2023-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio 2023, el Órgano de Control Institucional - OCI, mediante oficio N.° 0271-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 14/09/2023 remitió, al Director de la DRELM, el Informe N.° 017-2023-OCI/0984-SR “Implementación de las Recomendaciones de Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: JULIO-AGOSTO 2023 del 14/09/2023, para su respectivo seguimiento e implementación.

Sobre el particular, a fin de efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones que se encuentran en seguimiento en las diferentes áreas de la

DRELM, así como, en la Procuraduría Pública del MINEDU, para el bimestre: SETIEMBRE-OCTUBRE 2023, el Órgano de Control Institucional, cursó la siguiente documentación:

- ✓ Oficio N.º 00259-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/OCI de 06/09/2023, dirigido a la Procuradora Pública del MINEDU, reiterándole las solicitudes de información, efectuadas por el Órgano de Control Institucional con oficios N.º 056 y 086-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 09/03 y 20/06/2023, a efecto de contar con una información situacional actualizada respecto de los procesos judiciales producto de las recomendaciones de los siguientes informes:
 1. Informe de Control Especifico N.º 017-2021-2-0984-SCE.
 2. Informe de Control Especifico N.º 002-2022-2-0984-SCE.
 3. Informe de Control Especifico N.º 008-2022-2-0984-SCE
 4. Informe de Control Especifico N.º 010-2023-2-0984-SCE

- ✓ Memorándum N.º 00191-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/OCI de 07/09/2023, dirigido a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, a efecto de contar con una información situacional actualizada, sobre los siguientes informes:
 1. Informe de Control Especifico N.º 006-2022-2-0984-SCE, respecto a la participación de Alexander Romero Gonzales.
 2. Informe de Control Especifico N.º 008-2022-2-0984-SCE, respecto a la participación de Carlos Iván La Chira Bruno, José Rojas Fernández y Gladys Jesús Colca Calhuana.
 3. Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE, respecto a la participación de Ricke Jonathan Chávez Grijalva.
 4. Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 18119-2022-CG/DEN-AOP.
 5. Informe de Control Especifico N.º 001-2023-2-0984-SCE.

Consecuentemente, del seguimiento, verificación y evaluación efectuada a la documentación recibida, sobre la implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior, se ha determinado lo siguiente:

- ✓ Como resultado del saldo anterior en el proceso de implementación al 31 de agosto 2023, fue de **TRECE (13) recomendaciones en seguimiento, de las cuales ONCE (11) se encuentran en proceso y DOS (02) pendientes.**

- ✓ Sobre el particular, es de indicar que, durante el bimestre SETIEMBRE-OCTUBRE-2023, se han incrementado TRES (03) informes, al seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, como producto de tres (03) servicios de control realizados por el Órgano de Control Institucional-OCI, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, conforme se detallan en el cuadro N.º 1 que a continuación se muestra:

Cuadro N.º1
Informes de Control Posterior incrementados para su seguimiento

N.º	N.º DE INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR
1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 09-2023-OCI/0984-AOP "Verificación del Registro de los Sujetos Obligados a la Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de bienes y rentas en el Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea-Periodo del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022".
2	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 010-2023-OCI/0984-AOP "Verificación del Cumplimiento del Registro de los Sujetos Obligados a la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría-Periodo del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022"
3	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 011-2023-OCI/0984-AOP "Verificación del Cumplimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses de los Sujetos Obligados de la DRELM-Periodo del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022"

Fuente: Documentación emitida por el OCI.

Elaborado por: Equipo del Servicio Relacionado

- ✓ Consecuentemente, **cuatro (04) Recomendaciones se encuentran Implementadas, de las cuales tres (03) son procesos judiciales, sobre los cuales se debe efectuar el seguimiento hasta el resultado final, una (1) corresponde a un procedimiento administrativo, el cual fue resuelto como no ha lugar a trámite para el inicio del PAD y, dieciséis (16) se encuentran en Proceso, las cuales, sumadas dan un total general de veinte (20) recomendaciones,** conforme se detalla en comparación con el 4to bimestre del 2023, en el siguiente cuadro:

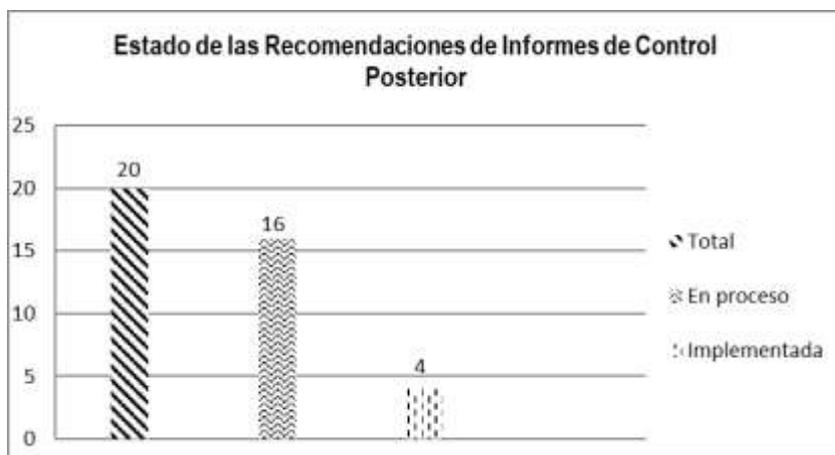
Cuadro N.º2
Resumen del Estado Situacional de la Implementación de las Recomendaciones
(Comparación el 4to Bimestre 2023 con el 5to Bimestre 2023)

Situación	4to Bimestre Al 31 de agosto 2023				5to Bimestre Al 31 de octubre 2023			
	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total
Proceso	-	6	5	11	-	5	11	16
Implementadas	-	3	-	3	-	4	-	4
Inaplicables	-	-	-	-	-	-	-	-
Pendiente	-	-	2	2	-	-	-	-
Derivada	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	9	7	16	-	9	11	20

Fuente: Documentación emitida y recibida por el OCI.

Elaborado por: Equipo del Servicio Relacionado

Gráfico N.º 1



Elaboración: Equipo del Servicio Relacionado

- ✓ Al respecto, conforme se puede apreciar del presente informe, el total de recomendaciones que se encuentran en **proceso de seguimiento al 31 de octubre 2023**, se describen en el cuadro del **Anexo n°1** al presente informe.
- ✓ Asimismo, se detallan las recomendaciones que se encuentran en proceso de implementar (**en proceso**) por las áreas de la DRELM, Procuraduría Pública del MINEDU y por la UGEL 03, responsables de su implementación, en el cuadro N.°3, que se a continuación se detalla:

Cuadro N°3
Recomendaciones en Seguimiento, por tipo de Informe de Control Posterior,
por área DRELM, por Procuraduría Pública- PP del MINEDU y por UGEL.

Área DRELM, P.P. y UGEL, a cargo de su Implementación	Control Especifico	Acción de Oficio Posterior	Saldo	Recomendaciones según informes
Procuraduría	1	-	1	Informe de Control Especifico N.° 02-2022-2-0984-SCE (N.° 2)
Secretaría Técnica	1	-	1	Informe de Control Especifico N.° 08-2022-2-0984-SCE (N.° 1)
Secretaría Técnica	1	-	2	Informe de Control Especifico N.° 010-2022-2-0984-SCE (N.° 1y2)
Procuraduría	1			
Administración	-	2	2	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 21742-2022-CG/DEN-AOP (N.° 1y2)
Secretaría Técnica	-	2	2	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 18119-2022-CG/DEN-AOP (N.° 1y2)
Asesoría Legal	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 011-2022-2-0984-AOP (N.° 1)
CEPAD	1		1	Informe de Control Especifico N.° 001-2023-2-0984-SCE (N.° 1)
UGEL 03		2	2	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 30379-2022-CG/DEN-AOP (N.° 1)
Unidad de Recursos Humanos		1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 06-2023-OCI/0984-AOP (N.° 1)
Unidad de Recursos Humanos		1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 09-2023-OCI/0984-AOP (N.° 1)
Unidad de Recursos Humanos		1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 010-2023-OCI/0984-AOP (N.° 1)
Unidad de Recursos Humanos		1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.° 011-2023-OCI/0984-AOP (N.° 1)
TOTAL	5	11	16	

Fuente: Documentación emitida y recibida por el OCI.

Elaborado por: Equipo del Servicio Relacionado

VI. CONCLUSIONES

- ✓ Como resultado de la evaluación a la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de control posterior, correspondientes al **periodo: SETIEMBRE-OCTUBRE 2023**, se concluye que se mantienen **DIECISEIS (16) recomendaciones en seguimiento**, de las cuales las **DIECISEIS (16) se encuentran en PROCESO**, según se detallan a continuación:
 - a) **Cuatro (04)** Orientadas al inicio de acciones legales civiles
 - b) **Seis (06)** Orientadas al inicio de acciones administrativas
 - c) **Seis (06)** Orientadas a mejorar la gestión de la entidad

VII. RECOMENDACIONES

Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

1. Exhortar a las áreas de la DRELM, así como, a la procuraduría pública, involucradas en la implementación de las recomendaciones en proceso, se realicen las acciones pertinentes que conlleven a cumplir diligentemente con su ejecución.
2. Efectuar reuniones con el Coordinador del Sistema de Control Interno, responsable del Monitoreo a efecto de coadyuvar a la gestión en la implementación de las Recomendaciones en proceso.
3. Publicar las recomendaciones en el portal de transparencia estándar de la entidad, de conformidad con el contenido del numeral 7.3.1. de la Directiva N°009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio 2023, referida a la publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, orientadas a mejorar la gestión de la Entidad.

Lima, 03 de noviembre de 2023.

ABOG. HENRY EDWARD STEER POLACK
Responsable del Servicio Relacionado
OCI / DRELM

ECON. ELIZABETH CABALLERO GARCIA
Supervisora
OCI / DRELM

Aprobado por:

CPC LUIS ALBERTO COSSIO RONDON
Jefe del Órgano de Control Institucional
DRELM